ANÁLISIS DEL SECTOR	
ÁREA SOLICITANTE:	PERSONERÍA MUNICIPAL DE FUNZA
RESPONSABLE:	AMALIA DEL CARMEN BERNAL NIÑO
OBJETO:	**CONTRATAR EL SERVICIO DE INTERMEDIACIÓN DE SEGUROS PARA EL MANEJO DEL PROGRAMA DE SEGUROS, DIAGNÓSTICO, ESTRUCTURACIÓN, Y FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS, DESTINADOS A PROTEGER LAS PERSONAS, BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FUNZA O AQUELLOS POR LOS QUE SEA RESPONSABLE EN VIRTUD DE LA DISPOSICIÓN LEGAL VIGENTE.**
PRESUPUESTO OFICIAL:	**CERO PESOS ($0) M/CTE.**
RUBRO Y CDP:	N/A
VIABILIZACIÓN DEL PROYECTO:	N/A
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:	N/A
La Personería Municipal de Funza, procede a realizar el análisis del sector y los estudios previos en observancia de lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, con el objetivo de justificar la necesidad de adelantar un proceso de selección para la contratación de un intermediario de seguros.	

Atendiendo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, respecto al deber de las entidades estatales de realizar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, la Personería Municipal de Funza adopta los lineamientos metodológicos establecidos en la *"Guía para la elaboración del Análisis del Sector"* diseñada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

En consecuencia, el presente estudio desarrolla el análisis del mercado de intermediación de seguros a través de las siguientes dimensiones componentes:

1. **Aspectos generales del sector:** estudio del contexto económico, técnico y regulatorio que enmarca la actividad de los corredores y agencias de seguros en el país.
2. **Estudio de la demanda:** análisis analítico de las necesidades de protección de la Personería, su histórico de contratación y los riesgos a mitigar.
3. **Estudio de la oferta:** identificación y caracterización de los posibles competidores, sus condiciones comerciales y los requisitos habilitantes del mercado.

1) ASPECTOS GENERALES

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los que se relacionan a continuación[1]:

SECTORES ECONÓMICOS	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O	Es el sector que obtiene el producto	Agropecuario, caza y pesca

[1] Banco de la República. URL: http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/economia/econo53.htm

AGROPECUARIO	de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: Extracción minera y de petróleo. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etcétera.	Sector minería Sector construcción Sector industria manufacturera Sector eléctrico, gas y vapor
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etcétera.	Sector transportes Sector comunicaciones Sector comercio, restaurante y hoteles Sector financiero

De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar: ***«CONTRATAR EL SERVICIO DE INTERMEDIACIÓN DE SEGUROS PARA EL MANEJO DEL PROGRAMA DE SEGUROS, DIAGNÓSTICO, ESTRUCTURACIÓN, Y FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS, DESTINADOS A PROTEGER LAS PERSONAS, BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FUNZA O AQUELLOS POR LOS QUE SEA RESPONSABLE EN VIRTUD DE LA DISPOSICIÓN LEGAL VIGENTE»,*** se ubica plenamente dentro del Sector

Terciario o de Servicios, atendiendo a las especificaciones técnicas y a la naturaleza especializada de las actividades a desarrollar.

Bajo esta línea, el servicio de intermediación de seguros se enmarca específicamente en el subsector financiero y de servicios especializados de la economía nacional. Esta actividad no se limita a la simple intermediación comercial, sino que constituye un soporte técnico y jurídico de alta especialización, orientado al diagnóstico, estructuración, gestión y optimización del programa de administración de riesgos de las entidades estatales.

A continuación, se desarrolla el análisis desde sus dimensiones económica, regulatoria y técnica:

A. Contexto económico y comercial del mercado de intermediación

Según la consulta realizada en el portal Web de la Superintendencia Financiera de Colombia, el mercado del corretaje y la intermediación de seguros en Colombia se caracteriza por una oferta consolidada de firmas profesionales (Corredores de Seguros y Agencias) supervisadas de manera estricta. De acuerdo con las dinámicas macroeconómicas vigentes, así como presenta la definición en los siguientes términos: «*Los intermediarios de seguros abarcan las sociedades corredoras de seguros (que se pueden constituir únicamente bajo la forma de sociedades anónimas mercantiles y tienen objeto social exclusivo), las agencias de seguros y los agentes (personas naturales) de seguros*».[2]

B. Marco Regulatorio y Legal aplicable

La actividad de intermediación de seguros en el país se encuentra estrictamente regulada y supervisada, lo que otorga plenas garantías de idoneidad para la Personería Municipal de Funza. El marco normativo principal que rige a los posibles oferentes incluye:

- Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (Decreto 663 de 1993)
- Decreto 2555 de 2010

C. Perspectiva técnica del servicio

Dada la naturaleza de la Personería Municipal de Funza como órgano de control y protección de derechos, la gestión de sus activos fijos, sistemas de información y el talento humano requiere un blindaje patrimonial continuo. El servicio especializado de intermediación proporciona un acompañamiento en tres etapas críticas:

1. **Diagnóstico y estructuración:** evaluación técnica del estado actual de los bienes e intereses patrimoniales de la Entidad.
2. **Formulación e intermediación:** elaboración de los documentos técnicos para la futura contratación de las pólizas de seguros, asegurando que los anexos, límites asegurados y deducibles se ajusten a la realidad presupuestal y de riesgo de la Personería Municipal.
3. **Gestión y acompañamiento post-contractual:** asistencia permanente en el trámite, reclamación y objeción de siniestros ante las aseguradoras, garantizando una respuesta ágil, efectiva y oportuna que salvaguarde los recursos públicos de la Entidad.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

[2] Superintendencia Financiera de Colombia. Información General - Aseguradoras e Intermediarios de Seguros. Disponible en el portal institucional: www.superfinanciera.gov.co

Los bienes objeto del contrato se encuentran codificados en el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas – UNSPSC, conforme el siguiente link: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios la entidad identifica el bien o servicio y establece el sector económico al que pertenece la adquisición, así:

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO
Servicios de Consultoría de Negocios y Administración Corporativa	80101500
Servicios de Seguros para Estructuras y Propiedades y Posesiones	84131500
Seguros de Vida, Salud y Accidentes	84131600

Códigos UNSPSC consultados en Clasificador de Colombia Compra Eficiente, mediante URL: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

La Personería Municipal de Funza requiere seleccionar un intermediario de seguros legalmente establecido para que preste asesoría integral en la estructuración, adquisición y manejo del programa de seguros de la Entidad. Los proponentes deberán considerar los intereses institucionales, las áreas de mayor riesgo de la entidad, su inventario de bienes fijos y las estadísticas de siniestralidad. El servicio incluye el acompañamiento especializado en la contratación de pólizas de todo riesgo daños materiales, corriente débil, rotura de maquinaria, sustracción, incendio, equipo electrónico, responsabilidad civil extracontractual y demás amparos necesarios para garantizar una asesoría idónea, oportuna y eficaz en beneficio de la Entidad. Lo anterior, sin perjuicio del deber que le asiste al intermediario, en su condición de especialista, de explorar, identificar y alertar sobre otras áreas de riesgo a las cuales se encuentre expuesta la institución.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. Asesorar a la Personería Municipal, para la contratación de las pólizas que amparen el personal, los bienes y/o intereses patrimoniales a cargo de la Entidad.
2. Asesorar a la Personería Municipal respecto de la celebración y desarrollo del contrato de seguros en todas sus etapas, es decir en la solicitud, expedición de pólizas de seguros, la variación de los riesgos, en los avisos de los siniestros, etc.
3. Asesorar a la Personería Municipal en la elaboración de un plan general para el manejo de las pólizas que conforman el programa de seguros de la Entidad.
4. Elaborar el plan general de seguros para atender las necesidades de la Entidad, que incluya las pólizas a tomar, la determinación de los valores a asegurar, la cobertura adecuada y el análisis de la exposición al riesgo de la Entidad, con el fin de disponer de criterios adecuados para la contratación del plan de seguros.
5. Realizar estudios y recomendar a la Personería Municipal sobre la contratación de otros seguros que se puedan llegar a adquirir.
6. Asesorar a la Personería, en todas las etapas precontractuales y contractuales del proceso de selección de la compañía de seguros que tendrá a su cargo el manejo del programa de seguros, durante el plazo de ejecución del presente contrato, tales como efectuar un cálculo previo sobre el posible costo de los seguros a contratar según el mercado de valores, preparar el estudio previo, preparar la Invitación Pública, asistencia a la audiencias derivadas del proceso de selección, evaluación de ofertas, elaboración de informes de evaluación proyección de respuestas a las observaciones formuladas por los proponentes y demás que se requieran.
7. Asesorar en la identificación, evaluación y clasificación de los riesgos a los que se encuentra expuesto el patrimonio, las personas y los bienes de la Entidad, así como de aquellos por los que en virtud de disposición legal, convencional o contractual estuviere obligada asegurar.

8. Prestar asesoría a la Personería Municipal en la determinación de los valores de los activos de la Entidad con el fin de disponer de valores adecuados para las pólizas de seguros.
9. Elaborar estudios sobre nuevas tarifas y coberturas, informando semestralmente sobre dichos estudios, discriminando el comportamiento de los diferentes ramos de seguros que conforman el programa de seguros de la Personería Municipal.
10. Instruir imparcial y objetivamente a la Entidad sobre las características comerciales y financieras de las compañías aseguradoras, para la selección objetiva de las mismas.
11. Identificar y analizar racionalmente los riesgos que pueden afectar el patrimonio de la Entidad contratante.
12. Asesorar, presentar y tramitar en forma oportuna las reclamaciones de siniestros ante las aseguradoras y procurar obtener para la Entidad las indemnizaciones correspondientes.
13. Asesorar y manejar directamente ante las compañías aseguradoras las reclamaciones por los siniestros que ocurran al personal y los bienes de la entidad de los amparos contratados en las pólizas.
14. Asesorar y resolver las consultas del orden legal que tenga la Entidad en temas relacionados directamente con el manejo del programa de seguros y en la reclamación de siniestros.
15. Ofrecer cursos de entrenamiento y capacitación sobre seguros, seguridad industrial y afines en la medida en que guarde relación con los ramos de seguros que la entidad contrate.

PRODUCTOS

1. Entregar un manual de procedimientos para el pago de siniestros y ofrecer capacitaciones en la materia a los supervisores.
2. Entregar estudios sobre nuevas tarifas y coberturas y presentar un informe semestral sobre dichos estudios, discriminando el comportamiento de los diferentes ramos de seguros que conforman el programa de seguros de la Entidad.
3. Presentar informes periódicos sobre el estado de las reclamaciones o cuando sean requeridos por la Entidad, así como el informe sobre el estado actual del programa general de seguros contratado por la Personería Municipal.
4. Entregar de manera periódica o cuando sea requerido por la Entidad, informes relacionados con los estados de siniestralidad, estado de las reclamaciones y situación de pago de las indemnizaciones, estados de cartera y facturación estadísticas de siniestralidad, valor pagado por primas, vigencias y vencimiento de pólizas.

ANÁLISIS DEL SECTOR

La actividad económica en Colombia se divide en sectores primario, secundario y terciario. Los intermediarios de seguros pertenecen al sector terciario o de servicios, conformado por actividades que no producen mercancías en sí mismas pero resultan indispensables para el funcionamiento de la economía, tales como el comercio, el transporte, los servicios financieros y los servicios profesionales. Dentro de este sector, la intermediación de seguros cumple una función esencial al conectar a los asegurados con las compañías aseguradoras, transmitiendo información de manera clara y simétrica a ambas partes, lo que se traduce en la toma de mejores decisiones de aseguramiento.

La actividad de intermediación de seguros en Colombia se encuentra regulada por un conjunto normativo robusto que articula el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (Decreto 663 de 1993), la Ley 1328 de 2009 (que modernizó el régimen de protección al consumidor financiero y amplió las facultades de los corredores para ofrecer títulos de capitalización) y el Decreto Único Financiero 2555 de 2010 (que define los intermediarios de seguros como los corredores, las agencias y los agentes de seguros).

La distinción operativa entre estas figuras es fundamental: las agencias y los agentes ejercen representación de las compañías de seguros, mientras que los corredores ejercen su labor de intermediación de manera autónoma e

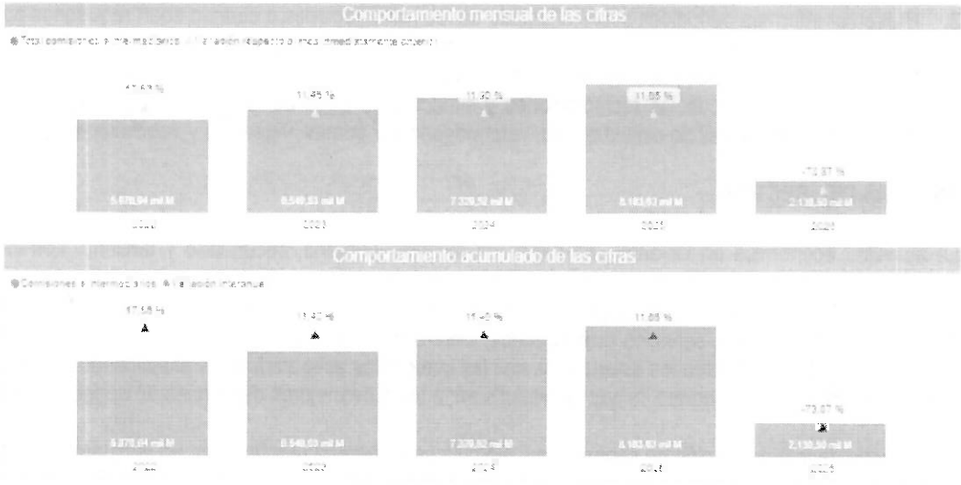
independiente. En cuanto a supervisión, las sociedades corredoras de seguros se encuentran sujetas a la vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, mientras que las agencias de seguros y los agentes de seguros no están bajo esa vigilancia directa, aunque deben contar con la previa autorización de la respectiva entidad aseguradora para el ejercicio de su actividad.

En línea con lo anteriormente expuesto, el correcto ejercicio de la labor del intermediario fortalece la confianza en el sector asegurador, garantiza la debida protección del consumidor, mejora la relación entre aseguradora y asegurado, y aumenta la penetración del mercado. Para una entidad pública como la **Personería Municipal de Funza**, contar con un intermediario de seguros idóneo resulta indispensable para estructurar y gestionar un programa de seguros que proteja integralmente al personal, los bienes y los intereses patrimoniales de la Entidad; así como, aquellos por los que es legalmente responsable, asegurando que las coberturas contratadas sean técnicamente adecuadas, competitivas en precio y alineadas con las necesidades institucionales específicas. La remuneración del intermediario corresponde a una comisión calculada como porcentaje de la prima, pagada directamente por la compañía aseguradora, sin costo adicional para la entidad contratante.

RESUMEN DE LAS PRINCIPALES VARIABLES DEL MERCADO ASEGURADOR

En virtud de la información expuesta por Fasecolda en la herramienta ubicada en el https://www.fasecolda.com/visualizador-inteligente-de-cifras/, es posible visualizar estadísticas del sector asegurador, respecto del servicio de intermediación de seguros que será contratado mediante el presente proceso de selección, de la siguiente manera:

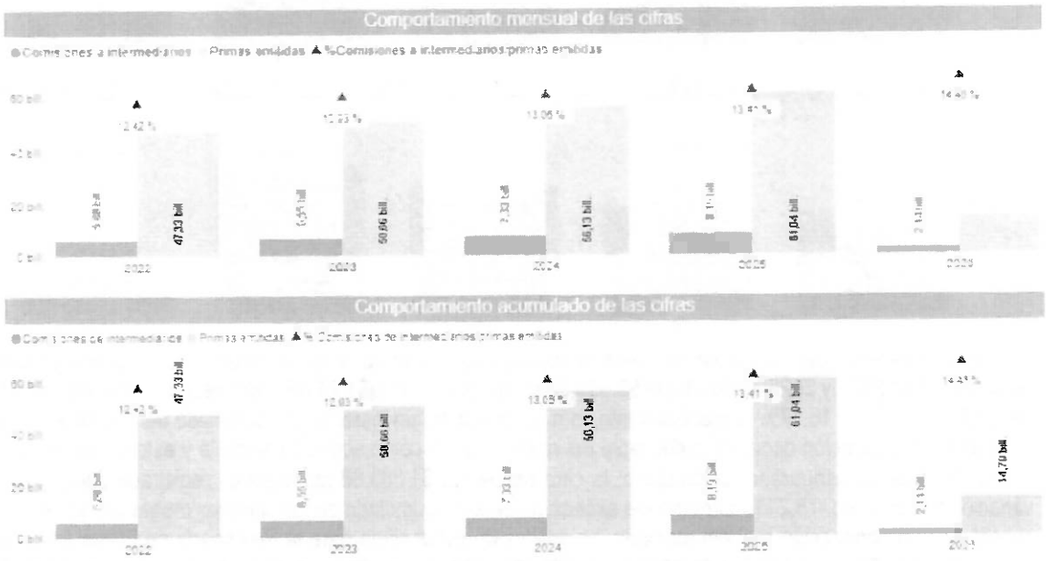
COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE COMISIONES A INTERMEDIARIOS 2022 – 2026



Las comisiones pagadas a intermediarios de seguros en Colombia registraron un crecimiento sostenido entre 2022 y 2025, pasando de $5.876,94 mil millones a $8.183,63 mil millones, con variaciones interanuales positivas del 17,56%, 11,45% y 11,90% respectivamente, lo que representa un incremento acumulado del 39,3% en el cuatrienio y evidencia la consolidación del canal de intermediación como mecanismo privilegiado de distribución del mercado asegurador colombiano; la cifra parcial de $2.138,50 mil millones registrada para 2026 con una variación de -73,87% no refleja una

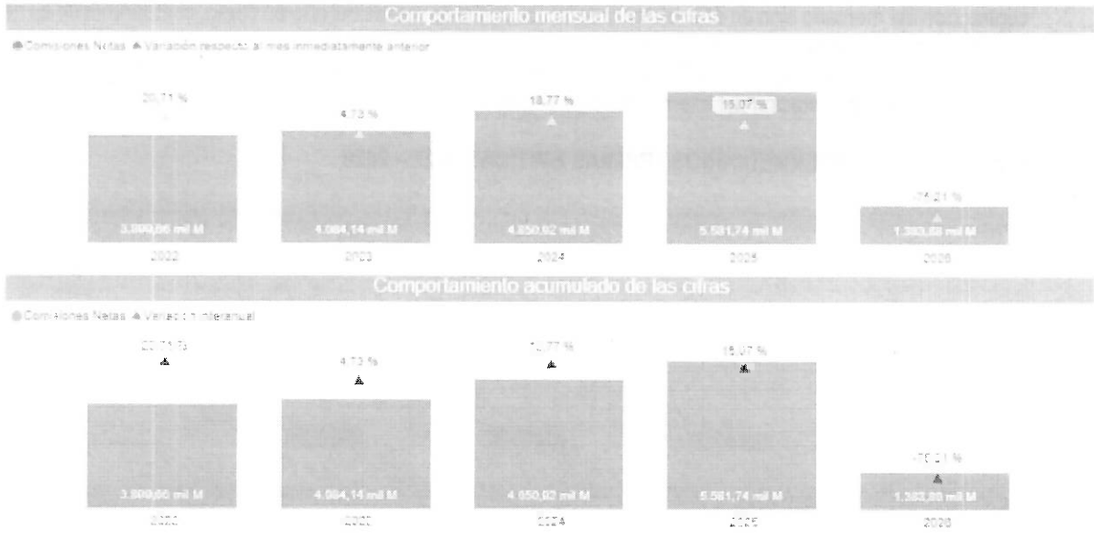
contracción del mercado sino un dato acumulado de los primeros meses del año en curso, comparable en su naturaleza con los períodos anteriores. Este comportamiento respalda la existencia de una oferta suficiente, competitiva y especializada que garantiza para la Personería Municipal de Funza condiciones adecuadas de pluralidad y selección en el proceso de contratación del intermediario de seguros.

COMISIONES DE INTERMEDIARIOS / PRIMAS EMITIDAS 2022 – 2026



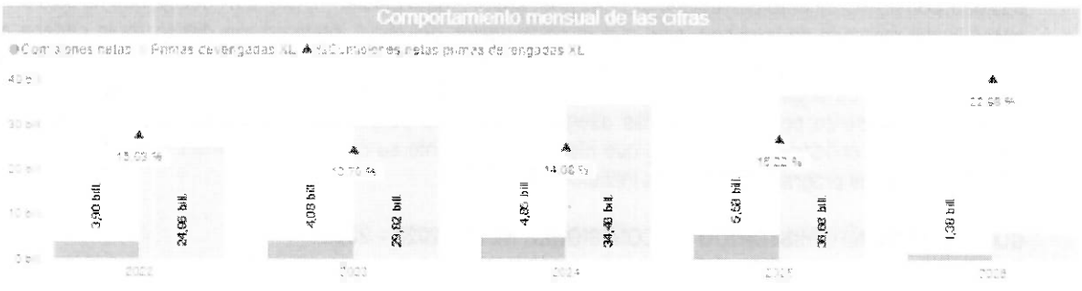
Es de indicar que, las primas emitidas del sector asegurador colombiano crecieron de manera constante entre 2022 y 2025, pasando de $47,33 billones a $61,04 billones, mientras que las comisiones pagadas a intermediarios evolucionaron correlativamente de $5,88 billones a $8,19 billones en el mismo período; la relación porcentual entre comisiones y primas emitidas registró una tendencia ascendente sostenida, pasando del 12,42% en 2022 al 13,41% en 2025, con un incremento proyectado al 14,46% en 2026 — dato parcial —, lo que evidencia que no solo el volumen absoluto del mercado se expande, sino que la participación del canal intermediado dentro de la cadena de valor aseguradora gana progresivamente mayor peso relativo. Para la Personería de Funza, esta tendencia confirma que la intermediación de seguros constituye un servicio de alto valor técnico y comercial, con una remuneración que es asumida directamente por las compañías aseguradoras como porcentaje de la prima, sin representar un costo adicional para la entidad contratante, lo que justifica plenamente su contratación como mecanismo idóneo para la gestión integral del programa de seguros institucional.

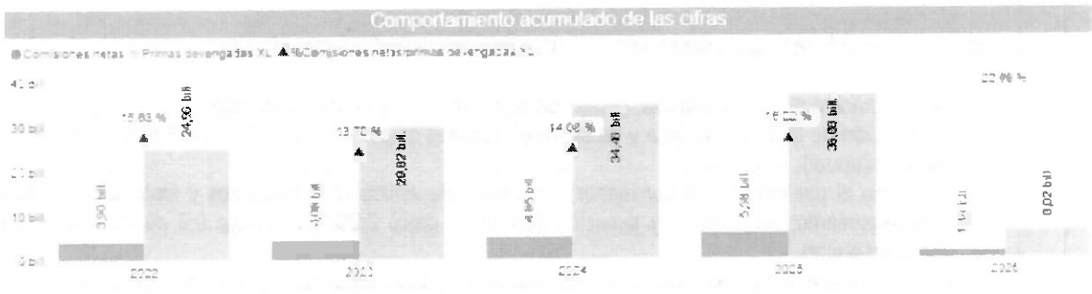
COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE COMISIONES NETAS 2022 – 2026



Las comisiones netas percibidas por los intermediarios de seguros en Colombia mostraron una tendencia de crecimiento sostenido entre 2022 y 2025, pasando de $3.899,66 mil millones a $5.581,74 mil millones, con variaciones interanuales del 20,71%, 4,73% y 18,77% respectivamente, lo que representa un incremento acumulado del 43,1% en el cuatrienio y refleja la consolidación económica del canal de intermediación como actividad rentable y estructuralmente relevante dentro del sistema asegurador colombiano; la cifra parcial de $1.383,88 mil millones registrada para 2026 con una variación aparente de -75,21% corresponde exclusivamente al acumulado de los primeros meses del año en curso y no constituye una contracción real del mercado. La solidez de estas cifras para la Personería de Funza es indicativa de que el mercado de intermediarios de seguros cuenta con agentes económicamente solventes, con capacidad técnica y financiera suficiente para asumir la gestión integral de un programa de seguros institucional en condiciones de calidad, continuidad y especialización.

Comparativo comisiones, gastos administrativos y personal 2022 – 2026





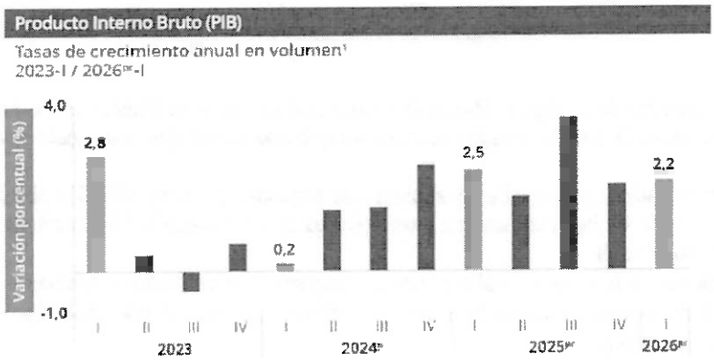
Las primas devengadas XL crecieron de $24,96 billones en 2022 a $36,68 billones en 2025, mientras que las comisiones netas evolucionaron correlativamente de $3,90 billones a $5,58 billones en el mismo período; la relación porcentual entre comisiones netas y primas devengadas XL registró una tendencia ascendente con leve oscilación, pasando del 15,63% en 2022 al 13,70% en 2023, con posterior recuperación al 14,08% en 2024 y al 15,22% en 2025, proyectándose al 22,98% en 2026 — dato parcial que refleja el acumulado de los primeros meses del año —, lo que evidencia que la remuneración neta de los intermediarios mantiene una participación estable y técnicamente justificada dentro del volumen de primas efectivamente devengadas por el sector asegurador colombiano. Para la Personería de Funza, este indicador confirma que la estructura de costos de la intermediación de seguros es proporcionada, predecible y absorbida por el propio sistema asegurador, lo que refuerza la conveniencia institucional de contratar un intermediario especializado para la gestión del programa de seguros de la Entidad.

CONTEXTO TÉCNICO

De acuerdo con la información publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, el comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB) constituye una referencia para analizar la dinámica de los sectores económicos dentro de los cuales se desarrollan las actividades relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación.

Información primer trimestre 2026pr

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

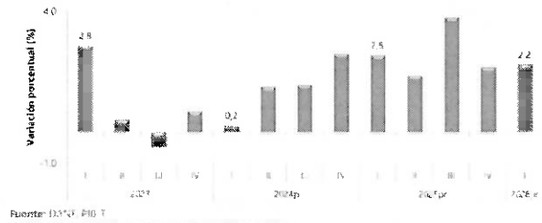
DANE Boletín técnico

Bogotá, D.C. 15 de mayo de 2026

Producto Interno Bruto (PIB)

I trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026pr-I



Fuente: DANE, PIB T

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1. Valor agregado por actividad economica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1.4	-0.5
Explotación de minas y canteras	-0.1	0.8
Industrias manufactureras	2.9	2.3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2.6	0.3
Construcción	-5.4	-4.6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2.9	0.2
Información y comunicaciones	1.3	1.1
Actividades financieras y de seguros	2.8	2.2
Actividades inmobiliarias	2.0	0.5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2.2	0.5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5.7	1.3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3.2	1.4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2.9	0.9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente. DANE, PIB.

[pr] preliminar

[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades financieras y de seguros crece 2,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 2,2%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 9)

Tabla 9. Actividades financieras y de seguros
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[p]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2

Fuente: DANE, PIB T
[p]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

Actividades financieras y de seguros — I trimestre 2026: Según el DANE (PIB), el sector registró un crecimiento anual de 2,8% en serie original frente al mismo período de 2025, y un incremento trimestral de 2,2% en serie ajustada por efecto estacional y calendario respecto al IV trimestre de 2025. Este desempeño positivo refleja la solidez del bloque financiero en el arranque de 2026, consolidándose como uno de los sectores con dinámica favorable dentro del PIB nacional, lo que ratifica la relevancia estratégica de los servicios de intermediación de seguros en la economía colombiana.

Anexo G. Detalle de la dinámica de producción de las actividades financieras y de seguros
Primer trimestre 2026[p]

Productos de las actividades financieras y de seguros	Tasa de crecimiento anual en constantes (%)
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I
Servicios de intermediación financiera	3,7
Comisiones	6,8
Auxiliares	3,8
Seguros	-0,6

Fuente: DANE, PIB T
[p]preliminar
[1]Servicios de intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI)

Anexo G — Actividades financieras y de seguros — I trimestre 2026: Al desagregar el bloque financiero, se evidencia un comportamiento heterogéneo: las comisiones lideran el crecimiento con 6,8%, seguidas de los auxiliares con 3,8% y los servicios de intermediación financiera (SIFMI) con 3,7%. En contraste, el ramo de seguros es el único componente con resultado negativo, registrando una contracción real de -0,6%. Este dato es técnicamente relevante para la intermediación, pues evidencia un entorno de mayor exigencia en la colocación y gestión de riesgos asegurables, lo que refuerza el valor agregado del intermediario especializado.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD ASEGURADORA

a. **Cadena de Producción y Distribución:** Dentro de la cadena de distribución de seguros a nivel nacional, se cuenta con la figura de los intermediarios de seguros, quienes se clasifican entre aquellos que se desempeñan en nombre de la compañía de seguros (agentes de seguros y agencias de seguros) y los corredores de seguros que son entes vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia, por tanto, en su nombre colocan soluciones de seguros.
b. **Gremios y Asociaciones:** Hacen parte del sector, la Superintendencia Financiera de Colombia, las entidades aseguradoras, los intermediarios de seguros y reaseguros, así como los gremios y asociaciones que participan en el sector. Se reconoce principalmente como gremio a la Federación de Aseguradores de Colombia, Fasecolda, creada hace 50 años y que agrupa a las compañías de seguros, reaseguros y las sociedades de capitalización en Colombia; y como asociaciones la Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia (ASOBANCARIA), la Asociación Colombiana de Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías (ASOFONDOS), la Asociación de Fiduciarias (ASOFIDUCIARIAS), la Asociación Colombiana de Intermediarios de Seguros (ACOIS) y la Asociación Colombiana de Evaluadores de Riesgos en Seguros de Personas (ACESPER).
c. **Aspectos generales en Colombia:** La actividad aseguradora se encuentra avalada por la Constitución Política de Colombia, que en el artículo 335, establece *"Las actividades financiera, bursátil, aseguradora y cualquier otra relacionada con el manejo, aprovechamiento e inversión de los recursos de captación a las que se refiere el literal d) del numeral 19 del artículo 150 son de interés público y sólo pueden ser ejercidas previa autorización del Estado, conforme a la ley, la cual regulará la forma de intervención del Gobierno en estas materias y promoverá la democratización del crédito"*. Es así como a través de la Superintendencia Financiera de Colombia el Estado ejerce la inspección, vigilancia y control sobre las entidades que desarrollan este tipo de actividad. El mercado asegurador se encuentra conformado en diferentes segmentos en los cuales las compañías desarrollan su objeto social, tales como: seguros de daños, seguros de personas, ramos de seguridad social y SOAT. Actualmente, se encuentran autorizadas para operar en Colombia 47 compañías de seguro, de las cuales 34 corresponden a compañías destinadas para la comercialización de seguros generales y 13 aseguradoras asignadas a seguros de vida. La Federación de Aseguradores Colombianos - Fasecolda, es la Entidad gremial sin ánimo de lucro, que representa la actividad del sector asegurador frente a las entidades de vigilancia y control así como a la sociedad en general. La federación ha liderado el desarrollo del sector de seguros mediante la realización de actividades permanentes, tanto en el ámbito nacional e internacional, y gracias a su compromiso con las empresas afiliadas al gremio. En especial, está dedicada a impulsar la cultura de los seguros y la modernización de la industria. Para alcanzar este propósito, analiza y recolecta estadísticas generales así como específicas de los resultados del sector. También, adelanta un seguimiento de aquellos proyectos de ley que se tramitan en el Congreso de la República y que puedan tener incidencia en el sector de seguros, al mismo tiempo que brinda asesoría técnica, jurídica y económica a sus asociados.
d. **Sector seguros:** Conforme al comportamiento reciente del mercado asegurador colombiano, el sector enfrenta en 2026 retos estructurales asociados al incremento en la frecuencia e intensidad de eventos climáticos y catastróficos, la creciente exposición a riesgos cibernéticos y tecnológicos, la volatilidad económica que impacta los costos de siniestralidad y suficiencia tarifaria, así como los cambios demográficos

que continúan presionando la sostenibilidad de los seguros de vida, salud y previsionales. A ello se suman desafíos regulatorios vinculados al fortalecimiento de estándares de solvencia, gestión integral de riesgos, gobierno corporativo, protección al consumidor financiero y transformación normativa del sector, lo que exige ajustes permanentes por parte de las aseguradoras. Paralelamente, la industria continúa acelerando la incorporación de herramientas de inteligencia artificial, analítica avanzada de datos, automatización, interoperabilidad digital, ecosistemas API e internet de las cosas, con el propósito de optimizar los procesos de suscripción, prevención del fraude, administración de reclamaciones y experiencia del cliente. En este contexto, el sector asegurador colombiano mantiene como desafío estratégico el cierre de la brecha de aseguramiento, mediante el desarrollo de productos más accesibles, eficientes e inclusivos, especialmente frente a segmentos históricamente subatendidos y frente a las necesidades crecientes de protección patrimonial de personas, empresas y entidades públicas.

e. **Importancia del Sector Asegurador Colombia:** El sector asegurador en Colombia proyecta un crecimiento sólido hacia 2025-2026, consolidándose como un pilar estratégico de la economía con un aumento de primas cercano al 9.4% a septiembre 2025 y una penetración del 3.3% al 3.95% del PIB. La transformación digital, la inteligencia artificial y la sostenibilidad (ESG) marcarán la agenda, con énfasis en la protección de salud, vida y riesgos de auto.

Importancia Clave del Sector 2025 – 2026:

- **Impulso Económico y Social:** Actúa como amortiguador de riesgos, apoyando la inversión en infraestructura y la protección de bienes y personas. Solo en cuatro meses de 2025, el sector entregó más de $8.3 billones en siniestros.
- **Crecimiento en Cifras:** Se espera una tasa de crecimiento anual compuesta (CAGR) del 6.5% hasta 2026. Para 2025, los seguros de Vida lideran con el 2.35% del PIB y No Vida con el 1.60%.
- **Transformación Digital (Insurtech):** Las interacciones virtuales aumentaron más del 30% en dos años, impulsando el uso de IA para personalizar coberturas y mejorar la eficiencia.
- **Fomento de la Cultura de Seguros:** Se destaca el avance en seguros de salud (24% de crecimiento a septiembre 2025) y vida individual (12%), educando sobre el seguro como inversión y no como gasto.
- **Desafíos Técnicos:** Enfrenta la necesidad de ajustar tarifas en SOAT y autos, gestionar riesgos emergentes y adaptarse a nuevas regulaciones de supervisión para 2026.

El sector se posiciona no sólo como un receptor de primas, sino como un generador de confianza y estabilidad ante la incertidumbre económica.

f. **Mercado mundial de seguros:** El mercado mundial de seguros experimentará un crecimiento sólido en 2025 y 2026, con un aumento anual estimado de primas del 2,6% al 3%. El sector de vida liderará con un crecimiento cercano al 3% debido al envejecimiento poblacional y tasas de interés altas, mientras que la póliza que indemniza al asegurado por pérdidas en su patrimonio o bienes materiales en lugar de cubrir fallecimiento o invalidez, bajo la denominación (no vida) crecerá un 2,3%. Se prevé una expansión hacia los 7,5 billones de dólares impulsada por IA y seguros especializados.

Principales Tendencias y Resultados 2025 – 2026

- **Crecimiento del mercado:** Se anticipa que las primas mundiales de seguros de vida crezcan un 3% anual en 2025 y 2026, respaldadas por tasas de interés elevadas y el aumento de los salarios reales. Las primas de seguros globales aumentarán un 2,6% anual en el periodo.
- **Seguros de Vida y Salud:** El envejecimiento de la población y el aumento de la clase media impulsan la demanda, esperándose que el sector de vida alcance 4,8 billones de dólares en 2035.
- **No Vida (Daños):** Se prevé una desaceleración en el crecimiento de las primas de no vida al 2,3% en 2025-2026, por debajo del promedio del 3,1% de los últimos cinco años.
- **Tecnología e IA:** Para 2033, la Inteligencia Artificial en seguros alcanzará los 91.000 millones de dólares, revolucionando la detección de fraudes y personalización. El Internet de las Cosas (IoT) redefinirá la evaluación de riesgos.
- **Desafíos:** Las aseguradoras se enfrentan a riesgos climáticos, ciberataques y la necesidad de captar talento.
- **Mercado de Reaseguros:** Se estima un crecimiento significativo del mercado de reaseguros, con una tasa compuesta anual del 9,6% hacia 2034.

El mercado de seguros en 2025-2026 muestra resiliencia, consolidando su papel como amortiguador ante la incertidumbre económica y geopolítica.

La importancia de la intermediación en seguros recae en el conocimiento del sector asegurador y del conocimiento técnico con los que cuentan los intermediarios/corredores de seguros, de tal manera que las entidades se beneficien de sus asesorías para suscribir las pólizas que más se ajusten a sus necesidades y/u obligaciones de proteger y procurar el bienestar material del patrimonio público afecto a ellas en virtud de sus funciones públicas.

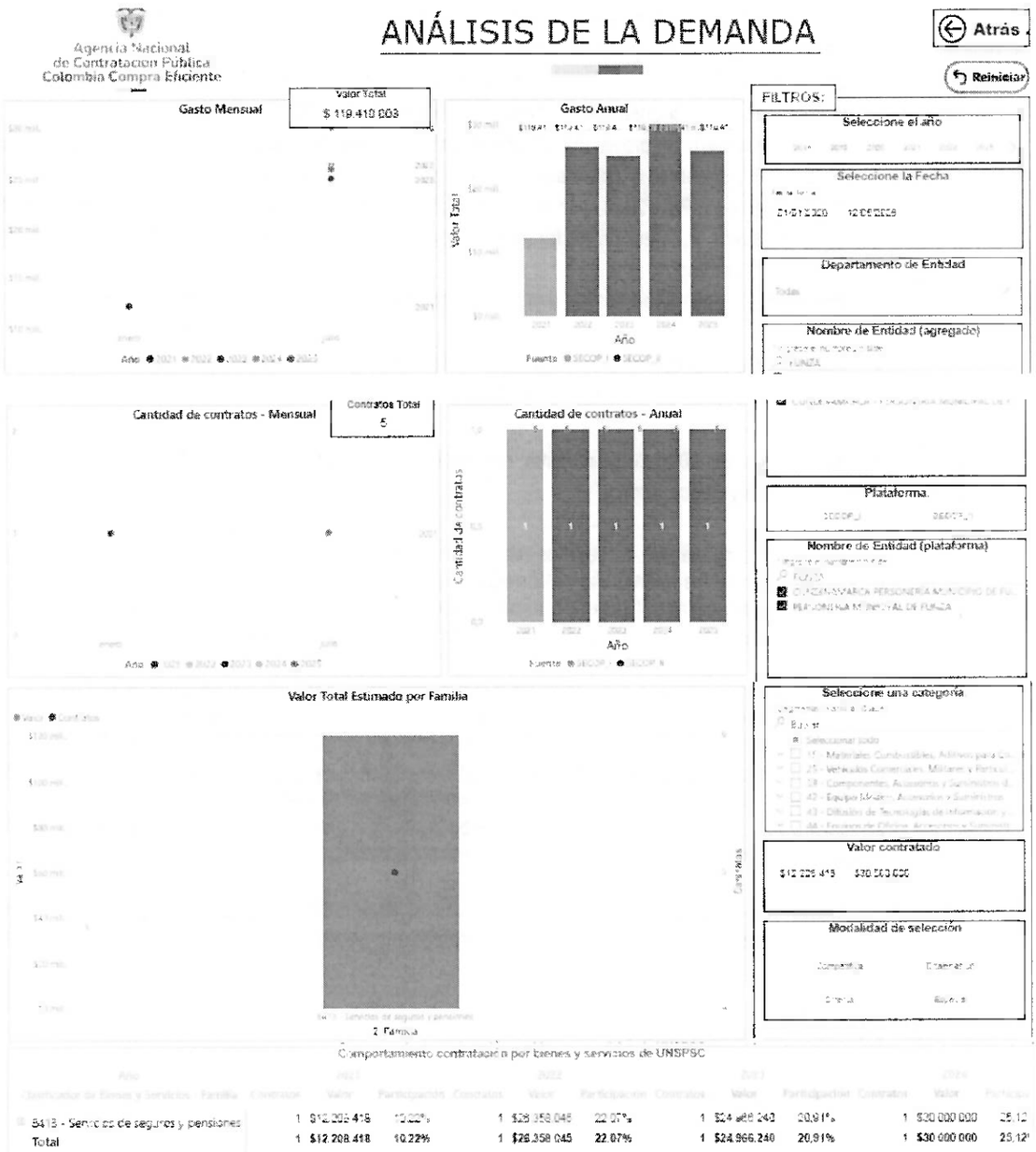
- Servicio al cliente: una tarea que desarrolla el intermediario de seguros, son aquellas actividades relacionadas con la asesoría en seguros, atención y gestión de solicitudes y quejas del asegurado.
- Suscripción de Pólizas de Seguros: instruir y asesorar a sus clientes (públicos y privados) en cuanto a las pólizas más convenientes, según la naturaleza de estos, los riesgos a los que están expuestos los bienes de las entidades, así como la mitigación del riesgo/ocurrencia del siniestro.
- Administración del riesgo: gestionan con los asegurados las formas para determinar y trabajar los perfiles de riesgo y a disminuir las probabilidades de ocurrencia del siniestro.

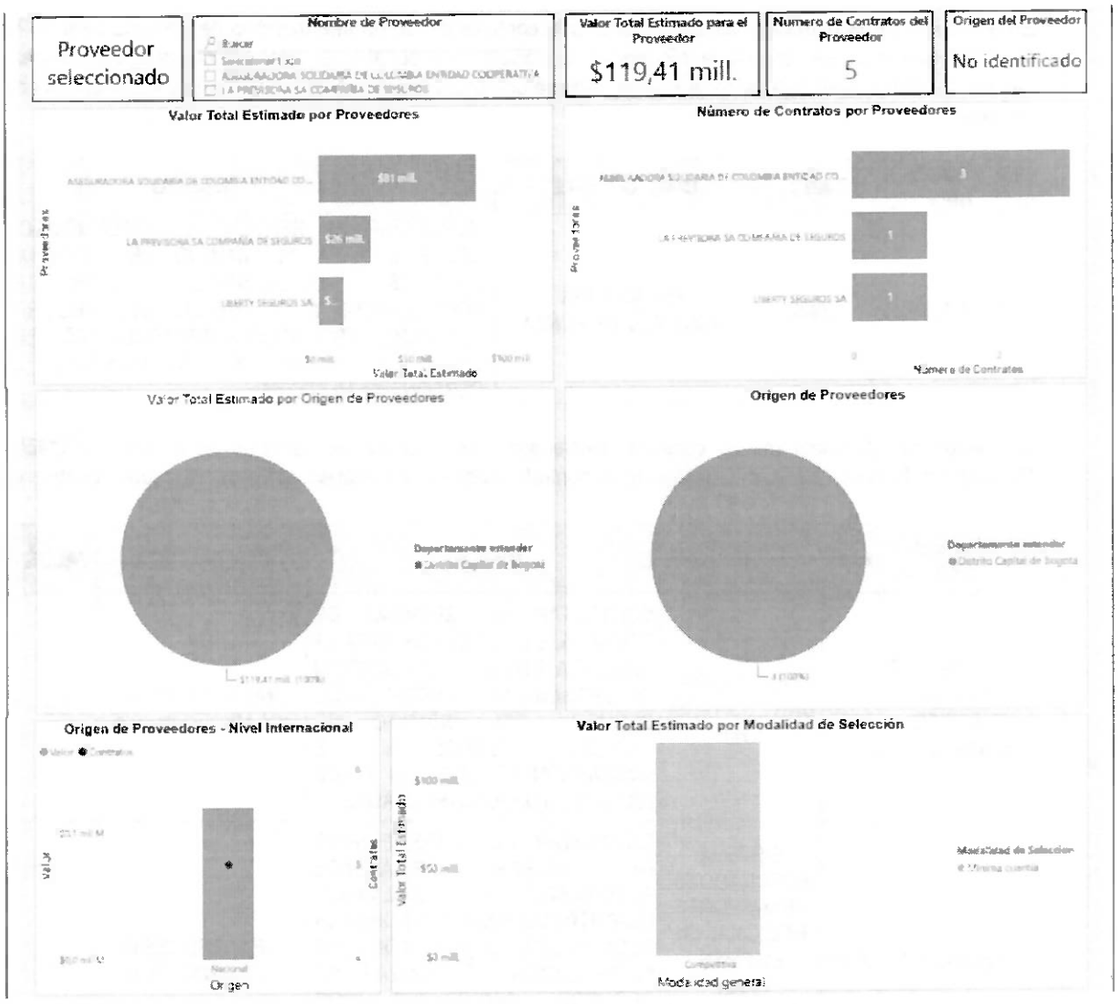
Las condiciones técnicas son las expresadas en las especificaciones técnicas del objeto a contratar, de forma especial en cada uno de los ítems contemplados en la solución técnica a la necesidad planteada y que se pretende satisfacer con esta contratación.

2) ESTUDIO DE LA DEMANDA

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Con el fin de analizar la demanda, la Entidad tiene en cuenta los datos arrojados del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, como se evidencia a continuación:





El análisis de la demanda evidencia que la Personería Municipal de Funza ha mantenido una contratación recurrente de servicios relacionados con seguros, mediante procesos competitivos orientados a garantizar la protección de bienes e intereses patrimoniales de la Entidad. Así mismo, se observa participación de compañías reconocidas del sector asegurador y un comportamiento constante en la celebración de contratos asociados a la familia UNSPSC 8413 – Servicios de seguros y pensiones, lo que demuestra una necesidad permanente de acompañamiento técnico y especializado en materia aseguradora.

En ese contexto, se evidencia la existencia de demanda institucional para la contratación de servicios de intermediación de seguros y estructuración de programas aseguradores, destinados a apoyar a la Personería Municipal de Funza en la identificación, administración y transferencia de riesgos asociados a sus bienes, personas e intereses patrimoniales, así como aquellos respecto de los cuales sea legalmente responsable.

En el Análisis de la demanda correspondiente a la contratación de un Intermediario de Seguros para la Personería Municipal de Funza, se consultó la información disponible en el portal www.colombiacompra.gov.co, evidenciándose que en los últimos cuatro (4) años la Entidad registra únicamente el siguiente antecedente contractual de condiciones similares:

No. PROCESO TIPO	AÑO	CONTRATANTE	OBJETO
MC-009-2022	2022	PERSONERÍA MUNICIPAL DE FUNZA	CONTRATAR EL SERVICIO DE INTERMEDIACIÓN DE SEGUROS PARA EL MANEJO DEL PROGRAMA DE SEGUROS DIAGNÓSTICO, ESTRUCTURACIÓN, FORMULACIÓN Y EL MANEJO DEL PROGRAMA DE SEGUROS, DESTINADOS A PROTEGER LAS PERSONAS, BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL

La Personería Municipal realizó consulta relacionada con el sector de servicios en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II, búsqueda de contrataciones de condiciones similares realizadas por otras entidades:

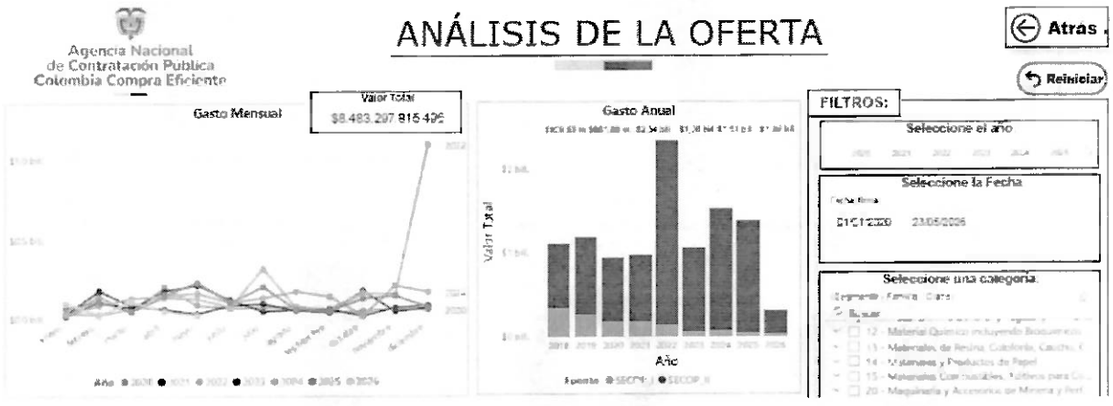
N° PROCESO Y TIPO	AÑO	CONTRATANTE	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR	PLAZO
CM 01 DE 2026 CORRETAJE-DISTRITO SOMBRILLA	2026	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITM	CONTRATAR EL SERVICIO DE CORRETAJE DE SEGUROS PARA LA ASESORÍA INTEGRAL EN GESTIÓN DE RIESGOS E INTERMEDIACIÓN DE SEGUROS DEL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN Y SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS.	UNIÓN TEMPORAL JCA MEDELLÍN 2025	$ 0	24 meses
2025-MC-001	2025	SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE REGIONAL EN EL GRAN VALLE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	CONTRATAR A UN INTERMEDIARIO DE SEGUROS, DEBIDAMENTE AUTORIZADO Y LEGALMENTE CONSTITUIDO, PARA GESTIONAR LA ADQUISICIÓN, RENOVACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS REQUERIDAS POR SITREN GV S.A.S., CONFORME A SUS NECESIDADES DE COBERTURA Y PROTECCIÓN PATRIMONIAL.	CAF ASESORES DE SEGUROS LTDA	$ 0	9 meses
AMS-MC-007-2024	2024	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SUBACHOQUE	CONTRATAR UN INTERMEDIARIO DE SEGUROS PARA QUE REALICE LA ASESORÍA AL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE EN LA CONTRATACIÓN DE LAS PÓLIZAS QUE CUBRIRÁN LOS RIESGOS A LOS QUE SE ENCUENTRAN EXPUESTOS LAS PERSONAS, LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD, VIDA GRUPO	PIZANO ECHEVERRI Y ASOCIADOS LTDA.	$ 0	3 años

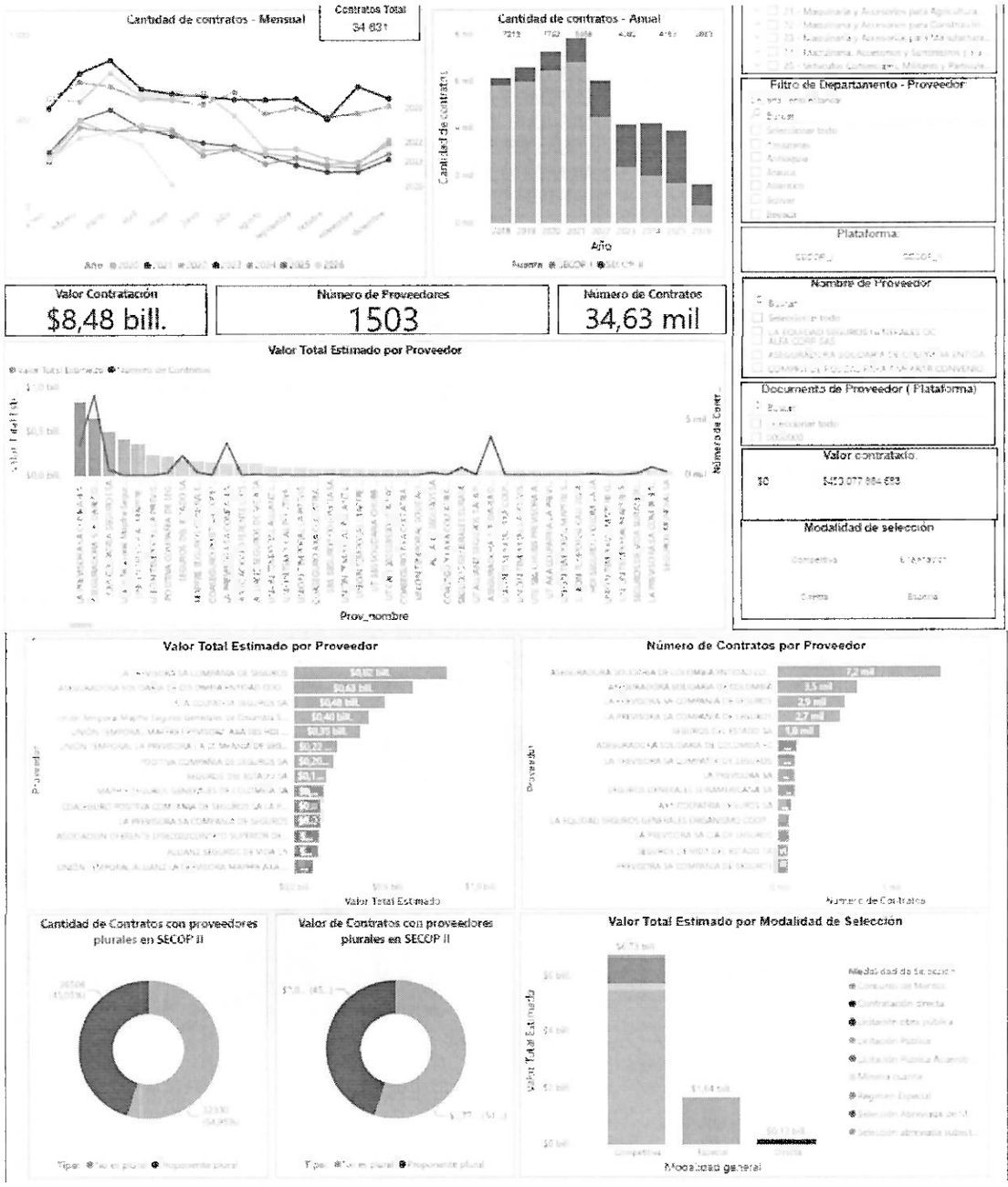
			CONCEJALES, PERSONERO Y ALCALDE, LAS DEMÁS PÓLIZAS EN LAS CUALES EL TOMADOR SEA LA ENTIDAD Y AQUELLAS PÓLIZAS POR LAS QUE FUERE PATRIMONIAL Y LEGALMENTE RESPONSABLE EL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE Y DE LAS DEMÁS PÓLIZAS REQUERIDAS.			
PMC 001 DE 2023	2023	ALCALDÍA MUNICIPIO DE GÜEPSA - SANTANDER	CONTRATAR UN INTERMEDIARIO DE SEGUROS LEGALMENTE ESTABLECIDO EN COLOMBIA, PARA QUE PRESTE SUS SERVICIOS DE ASESORÍA EN LA CONTRATACIÓN Y EL MANEJO DEL PROGRAMA DE SEGUROS DEL MUNICIPIO DE GÜEPSA SANTANDER	DIANA JUDITH GAFARO PEREZ	$ 0	1 año

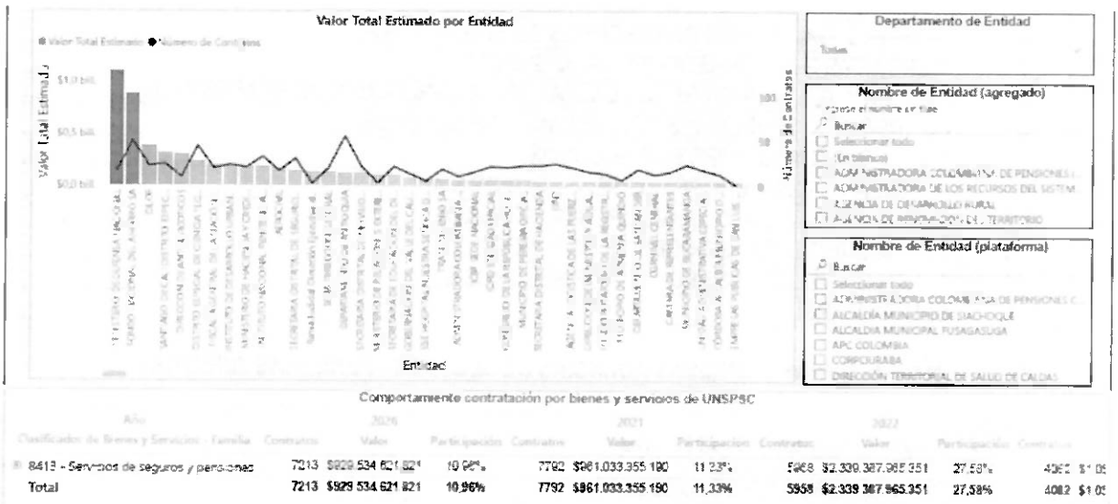
3) ESTUDIO DE LA OFERTA

ANÁLISIS DE LA OFERTA

De conformidad con el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE), es posible analizar la oferta, en el siguiente enlace https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta, respecto de los intermediarios que en su mayoría son seleccionados mediante procesos de contratación similares al presente, de la siguiente manera:




Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
34.631
Cantidad de contratos - Anual
Cantidad de contratos
Año
Filtro de Departamento - Proveedor
Plataforma:
Nombre de Proveedor
Documento de Proveedor (Plataforma)
Valor contratado:
$0
$423.077.884.693
Modalidad de selección
Valor Contratación
$8,48 bill.
Número de Proveedores
1503
Número de Contratos
34,63 mil
Valor Total Estimado por Proveedor
Prov_nombre
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
Número de Contratos
Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
Valor Total Estimado por Modalidad de Seleccion
Valor Total Estimado
Modalidad general



El análisis de la oferta evidencia un mercado amplio y competitivo para la prestación de servicios relacionados con seguros e intermediación, registrándose más de 34 mil contratos y alrededor de 1.503 proveedores vinculados a la familia UNSPSC 8413 – Servicios de seguros y pensiones, con una contratación acumulada superior a $8,48 billones. Adicionalmente, se observa participación activa de aseguradoras y corredores reconocidos del sector, tales como La Previsora, Aseguradora Solidaria, AXA Colpatria, Mapfre, Allianz y Seguros del Estado, lo que demuestra una oferta robusta y con capacidad técnica y financiera suficiente.

En ese contexto, se evidencia pluralidad de oferentes y condiciones de competencia adecuadas para adelantar el proceso de contratación del servicio de intermediación de seguros requerido por la Personería Municipal de Funza, permitiendo contar con acompañamiento especializado para la estructuración, diagnóstico y administración del programa de seguros destinado a la protección de las personas, bienes e intereses patrimoniales de la Entidad.

A continuación, se relacionan algunos de los intermediarios más relevantes del sector asegurador, de conformidad con información registrada por la Superintendencia Financiera de Colombia (corredores), Fasecolda (agencias de seguros) y obtenida en procesos publicados en Secop (agentes):

Actualmente, la venta directa de seguros es realizada a través de 24 compañías de seguros generales, 19 compañías de seguros de vida y 2 cooperativas de seguros; mientras en materia de intermediación de seguros operan 50 sociedades corredores de seguros.

RELACION DE ALGUNAS DE LAS COMPAÑIAS CORREDORAS DE SEGUROS

No.	Denominación social de la Empresa
1	WILLIS TOWERS WATSON COLOMBIA CORREDORES DE SEGUROS S.A.
2	PROSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A.
3	AÓN RISK SERVICES COLOMBIA S.A. CORREDORES DE SEGUROS
4	HOWDEN CORREDORES DE SEGUROS S.A.
5	ITAÚ CORREDOR DE SEGUROS COLOMBIA S.A.

glm

6	ARTHUR J. GALLAGHER CORREDORES DE SEGUROS S.A.
7	"SEKURITAS S.A. CORREDORES DE SEGUROS"
8	ARTHUR J. GALLAGHER RE-COLOMBIA LTDA. CORREDORES DE REASEGUROS
9	CORRECOL, CORREDORES COLOMBIANOS DE SEGUROS
10	JARGÚ S.A. CORREDORES DE SEGUROS
11	HOWDEN RE CORREDORES DE REASEGUROS S.A.
12	SEGUROS BETA S.A. CORREDORES DE SEGUROS
13	GONSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A
14	SANTIAGO VELEZ CORREDORES DE SEGUROS S.A.
15	DELIMA MARSH

RELACIÓN DE ALGUNAS EMPRESAS AGENCIAS DE SEGUROS - PERSONAS JURÍDICAS

No.	Denominación social de la Empresa
1	CAF ASESORES DE SEGUROS LTDA
2	ASE & ASE LTDA
3	PIZANO ECHEVERRI LTDA. ASESORES DE SEGUROS
4	COPISEGUROS FORERO MUNEVAR LTDA.
5	DIRECCIÓN DE SEGUROS ASESORES DE SEGUROS Y CIA LTDA.
6	AMAYA RANGEL ASESORES DE SEGUROS LTDA
7	COOPROSEGUROS AGENCIA DE SEGUROS LTDA.
8	DFL ASESORES DE SEGUROS Y CIA LTDA.
9	D & C SEGUROS Y FINANZAS LTDA
10	OMEGA ASESORES DE SEGUROS LTDA
11	ANKA GRUPO ASEGURADOR LIMITADA
12	OLS ASESORES DE SEGUROS LTDA.
13	TEASEGUROS COLOMBIA TECNICOS EN SEGUROS Y CIA LTDA.

GARANTÍAS

El artículo 2.2.1.2.1.5.5. del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 2º del Decreto 1860 de 2021 establece: *"La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía".*

Respecto lo anterior, la Personería de Funza ha efectuado un análisis minucioso del presente proceso de contratación evaluando entre otros aspectos, su cuantía, su naturaleza, la forma de pago que contempla que este se realizará una vez se entreguen a satisfacción las pólizas requeridas por la Entidad, y adicionalmente, de manera consuetudinaria la probabilidad de que la Entidad sufra un perjuicio por un posible incumplimiento del contratista es extraña e improbable; por ende, se considera que no se hace necesario la constitución de una póliza para amparar riesgos contractuales, estableciendo que **el presente proceso de selección se encontrará exento de garantías.**

MATRIZ DE RIESGOS

El Decreto 1082 de 2015 define el riesgo como un evento que puede generar efectos adversos de distinta magnitud en el logro de los objetivos del proceso de contratación o en la ejecución de un contrato. Así mismo, establece que la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y

objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para tal efecto expida la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Aquí se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Específico	Externo	Selección	Operacional	Una vez la entidad le indique al intermediario un incremento o en la cantidad o ajuste en el valor asegurado, de bienes muebles, inmuebles y/o intereses asegurables, éste no lo informa a la aseguradora para otorgar cobertura a la totalidad.	Ausencia o insuficiencia de cobertura (infraseguro o supra seguro) bajo los contratos de seguros expedidos.	1	2	3	Riesgo bajo	Proponente	Seguimiento por parte de la Entidad Contratante de los valores asegurados de la totalidad de los bienes e intereses asegurables de la Entidad.	1	1	2	Riesgo bajo	Si, teniendo en cuenta que la Compañía Aseguradora deberá adecuar las pólizas a las nuevas condiciones de los bienes asegurables.	Los funcionarios responsables del aseguramiento de los bienes de la Entidad y el Área de Contratación.	El mismo día en que la Entidad tiene conocimiento de los cambios en las condiciones de los bienes asegurables.	A la finalización de la vigencia de las pólizas.	Revisar de manera permanente las condiciones de los bienes asegurables respecto a las condiciones incluidas en las pólizas.	Durante la ejecución del contrato de seguros.
2	Específico	Interno	Planeación	Operacional	Incremento en el tiempo requerido para adelantar el proceso de adquisición de los contratos de seguros, en virtud de la asesoría esperada por parte del contratista.	Retrasos en la etapa precontractual como consecuencia de la revisión y ajuste del estudio previo por parte del área encargada.	2	4	2	Riesgo medio	Entidad Contratante	Revisión del área que solicita el proceso de selección, para definir claramente los plazos de antelación necesarios para estructurar el proceso, de acuerdo con la modalidad de selección.	1	1	2	Riesgo bajo	Si, teniendo en cuenta que habría un retraso en la expedición de las pólizas por parte del nuevo adjudicatario	Los funcionarios responsables de la elaboración de los documentos del proceso de contratación.	El mismo día en que se debe proceder a la solicitud de la prórroga.	El día de cierre del proceso de contratación.	Mediante el análisis de los motivos que dieron lugar a la demora para la estructuración y publicación del proceso.	Durante la etapa de planeación y la etapa precontractual del proceso de contratación de las pólizas que conforman el Programa de Seguros de la Entidad.

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Aquí se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
3	Específico	Externo	Selección	Legal	El contratista seleccionado no firma el contrato en el plazo establecido y/o se retrasa en la constitución y presentación de las garantías que amparan el cumplimiento del contrato.	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos, y de la necesidad de la contratación.	1	3	4	Riesgo bajo	Contratista / Entidad Contratante	Establecer claramente en la Invitación Pública, los requisitos de legalización y el término para su cumplimiento por parte del contratista .	1	1	2	Riesgo bajo	Si, debido al retraso en la expedición de las pólizas contratadas.	Los funcionarios responsables del aseguramiento de los bienes de la Entidad y el Área de Contratación.	Durante la etapa precontractual del proceso y en la Invitación Pública.	Al cumplimiento de los requisitos de legalización por parte del contratista.	Revisando el cumplimiento de todos los requisitos de legalización por parte del contratista a partir de la aceptación de la oferta. .	A partir de la adjudicación del contrato y hasta el cumplimiento de todos los requisitos de legalización del mismo.
4	Específico	Externo	Ejecución	Legal / Financiero	El intermediario de seguros infringe el principio de confidencialidad que rige la relación contractual.	Incumplimiento en la prestación del servicio de asesoría, por ende de las obligaciones del contrato producto del proceso de selección.	2	4	6	Riesgo medio	Contratista / Entidad Contratante	Estipular en la Invitación Pública, obligaciones relacionadas con la confidencialidad de la información recibida a través de la asesoría.	1	1	2	Riesgo bajo	Si, debido a que conlleva el incumplimiento de obligaciones adquiridas por el contratista.	Los funcionarios responsables del aseguramiento de los bienes de la Entidad y el Área de Contratación.	Desde la etapa de planeación del proceso de contratación del Intermediario de Seguros de la Entidad.	Durante la ejecución del Contrato de Seguros.	A través de la revisión de la ejecución del contrato producto del proceso de selección de intermediario de seguros.	Durante la ejecución del Contrato de Seguros.
5	Específico	Externo	Ejecución	Legal / Financiero	Suspensión de la sociedad corredora, de la agencia o del agente responsable, por el término que falte para vencerse la respectiva autorizació	Incumplimiento en la prestación del servicio de asesoría, por ende de las obligaciones del contrato producto del proceso	2	4	6	Riesgo medio	Contratista / Entidad Contra	Estipular en la Invitación Pública, obligaciones relacionadas con la prestación constante o permanente de la asesoría.	1	1	2	Riesgo bajo	Si, debido a que conlleva el incumplimiento de obligaciones adquiridas por el contratista.	Los funcionarios responsables del aseguramiento de los bienes de la Entidad y el Área de Contratación.	Desde la etapa de planeación del proceso de contratación del Intermediario de Seguros de la Entidad.	Durante la ejecución del Contrato de Seguros.	A través de la revisión de la ejecución del contrato producto del proceso de selección de intermediario de seguros.	Durante la ejecución del Contrato de Seguros.

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Aquí se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
					n y a la pérdida del derecho a obtener la renovación de esta.	de selección.					tante											
6	Específico	Externo	Ejecución	Operacional / Legal	Bajos niveles de servicio por parte del contratista de sus obligaciones contractuales.	Demoras en la radicación de siniestros, demoras en los trámites de solicitud de inclusiones y exclusiones.	2	3	5	Riesgo medio	Contratista / Entidad Contratante	Estipular en el pliego de condiciones obligaciones relacionadas con la prestación oportuna de la asesoría o ejecución de trámites.	1	1	2	Riesgo bajo	No, a menos que conlleve el incumplimiento de obligaciones adquiridas por el contratista.	Los funcionarios responsables del aseguramiento de los bienes de la Entidad y el Área de Contratación.	Desde la etapa de planeación del proceso de contratación del Intermediario de Seguros de la Entidad.	Durante la ejecución del Contrato de Seguros.	Validar el cumplimiento de los términos adquiridos por parte del contratista.	Durante la ejecución del Contrato de Seguros.
7	Específico	Externo	Ejecución	Operacional / Legal	Errores involuntarios en la asesoría prestada para estructurar la Invitación Pública, estudios previos, anexos técnicos, operaciones aritméticas y/o demás documentos del proceso.	Declaratoria de desierto del proceso de contratación.	1	2	3	Riesgo bajo	Entidad Contratante	Revisión de las condiciones técnicas exigidas respecto las necesidades de la Entidad, con el fin de adoptar las decisiones pertinentes Análisis y consideración de las observaciones presentadas por los posibles interesados en la etapa de proyecto	1	1	2	Riesgo bajo	No, toda vez que el proceso se declaró desierto. Lo que afecta es la obtención de una asesoría idónea para cumplir con la obligación de mantener asegurados todos los bienes muebles, inmuebles e intereses patrimoniales de la Entidad	Los funcionarios responsables del aseguramiento de los bienes de la Entidad y el Área de Contratación.	El mismo día de la declaratoria de desierta del proceso de contratación	El día de cierre del proceso de contratación.	Mediante el análisis de los motivos que dieron lugar a la declaratoria de desierta. Igualmente, a través de la revisión y respuesta a las observaciones presentadas por los interesados durante el proceso de contratación.	Durante la etapa de planeación y la etapa precontractual del proceso de contratación de las pólizas que conforman el Programa de Seguros de la Entidad.

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Aquí se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato ?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
												de pliego y pliego de condiciones definitivo.					Contratante					

FIRMA DEL SOLICITANTE	**AMALIA DEL CARMEN BERNAL NIÑO** Personera Municipal de Funza (Cundinamarca)
FIRMA DE QUIEN REVISÓ	**HILDA MARÍA LÓPEZ SÁNCHEZ** Personera Delegada para Asuntos Disciplinarios y Ambientales
FIRMA DE QUIEN REVISÓ	**EDER ALBERTO BUSTAMANTE QUIROGA** Personero Delegado para el Ministerio Público
FIRMA DE QUIEN REVISÓ	**KATHERINE ECHEVERRY MARTÍNEZ** Abogada Contratista
FIRMA DE QUIEN ELABORÓ	**BRIAN SEBASTIÁN GUZMÁN GONZÁLEZ** Abogado Contratista